

la d^a Sra. Juana Francisca. Tentado d^o por
esta Corp^{on}. Alameda: no quel dia de mañana
na se nombra a d^{ha}. Comision al tiempo
de exortado de las de Reglamentos q^e se
hayan vacante

Este nombre ha
condicion que esta
para la Junta de
opinion segun lo
de opinion conjunta de personas de toda

El mencionado Sr. Gov^{or} hizo presente
que tambien devia nombrarse una Junta
de opinion conjunta de personas de toda
confianza, con arreglo a la N.^a de veinte
y siete de Junio de este año. Tentado p^o
este Ayuntamiento Alameda: queda en nombrar
la que el dia de mañana

Todo lo qual acuerdo este M^o. Ayuntamiento p^o ante nos
sus Sres. mayores de Cavildo que certificamos =

[Handwritten signatures]
Noboa
Lamberto
Tomasio de Roman
Juan Alvarez

Cavildo ordinario } Junta N.^a y N.^a de la Ciudad de Castro
y sala capitular de ella la mañana de
hoj primero de Diciembre de mil ochocien
tos veinte y tres, se congregaron a Cav.^{do}
ordinario los S.^{os} D. Nicolas Lambert, Reg.^o
Decano de este Jy.^{to}, como Presidente; D. Vicente

